

REF: Aprueba Orden de Compra por  
Materiales Deportivos, Convenio Marco,  
Escuela Radalco G 257.

DECRETO EXENTO N° 1045.-  
CURACAUTIN, 28 de noviembre de 2017.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 32, de fecha 03 de octubre de 2017, de Profesora Encargada Escuela Radalco G 257, sobre solicitud de compra material deportivo con recursos PME – SEP 2017 contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2017;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir Listado de Materiales Deportivos enmarcados en la acción "Mejor compromiso e identidad con mi escuela"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2017 Escuela Radalco G 257;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 28/11/2017, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl. N° 4114-804-CM17 del Proveedor TECNOCLASS SPA R.U.T. 76.398.639-K por Listado de materiales deportivos en el valor de \$ 394.854.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO